## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ Administración y Finanzas

(Autoriza Devolución)

Finanzas

GWAC/AARB/MJ/E/MJ/TE/GACM/ENV/mjgc

Dec. Nº 18.-11.01.2024

SANTA CRUZ, 11 de Enero del 2024.-

## VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que aprueba el presupuesto municipal año 2024.
- 2.- Memo N° 03 de fecha 03.01.2024 de la Dirección de Rentas y Patentes.
- 3.- Boleta Electrónica Nº 21592244 de fecha 20.12.2023.
- 4.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 106 del 11.01.24.
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

## CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Solicita devolución de dinero a Gonzalo Cortes Molina, el cual cancelo el pago a Correos de Chile por la entrega de cartas certificadas para la Junta de Vecinos Lomas de Colchagua, por la suma de \$3.260.- (Tres Mil Doscientos Sesenta Pesos).

## DECRETO EXENTO Nº218.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a GONZALO CORTES MOLINA por \$3.260 (Tres Mil Doscientos Sesenta Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.22.05.004.001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

Interesado

Adm. y Finanzas (2)

Transparencia